

ACTA DE EVALUACIÓN

En Santiago, 23 de septiembre de 2026, los suscritos designados para evaluar las propuestas presentadas en cotización denominada "SUMINISTRO SERVICIO ARRIENDO DE VEHÍCULOS VISITAS A TERRENO FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.", ID de Cotización de Mercado Público N° 580294-9593LTEA, cumplen con informar lo siguiente:

A) PROVEEDORES QUE PRESENTAN COTIZACIÓN

Hay 1 proveedor que presenta cotización a la fecha del cierre el 22 de septiembre de 2026.

RAZÓN SOCIAL

1) AUTORENTAS DEL PACIFICO SPA

RUT

83.547.100-4

B) EVALUACIÓN TÉCNICA, realizada el 23 de septiembre de 2026.

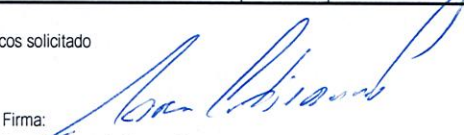
Requisito mínimo	Descripción / exigencia	Medio de verificación	ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS	
			1) AUTORENTAS DEL PACIFICO SPA	
			SI/ NO	Documento que sustenta
Especificaciones de vehículos	El oferente deberá disponer de los siguientes modelos vehiculos mecánicos y/o automáticos, híbridos o eléctricos: 1) automóvil sedan básico 4x2 2) City Car 3) hatchback compacto 4x2 4) camionetas o pick ups 4x2 o 4x4 5) suv mediana 4x2 o 4x4 6) suv grande 4x2 o 4x4	Anexo A	SI	Anexo A debidamente completado con caracteriscas de los vehiculos
Antigüedad maxima de ma flota proupesta	Los vehiculos que sean ofrecidos para la prestación del servicio deberán corresponder a vehiculos cuyo año de fabricación/modelo sea igual o posterior al año 2022, de acuerdo con los antecedentes registrados en la documentación oficial del vehiculo. El cumplimiento de este requisito deberá ser acreditado por el oferente mediante la información y/o documentación que permita verificar el año del vehiculo ofrecido..	El cumplimiento de este requisito deberá ser acreditado por el oferente mediante la información y/o documentación que permita verificar el año del vehiculo ofrecido.	NO	presenta anexo A con informacion de antigüedad de la flota sin embargo no presenta informacion verificable del año de los vehiculos
Experiencia en el rubro	El proveedor deberá acreditar experiencia previa en la prestación de servicios de arriendo de vehiculos, a fin de asegurar que cuenta con los conocimientos, capacidad operativa y experiencia necesarios para ejecutar adecuadamente el servicio requerido. Para estos efectos, deberá acreditar la prestación de servicios de arriendo de vehiculos mediante antecedentes verificables, tales como órdenes de compra, contratos, facturas, certificados de recepción conforme u otros documentos que permitan comprobar la experiencia declarada. La experiencia deberá corresponder a servicios de naturaleza similar al objeto de la presente contratación, esto es, arriendo de vehiculos, y deberá encontrarse debidamente respaldada y ser susceptible de verificación por parte de la Subsecretaria del Medio Ambiente – Ministerio del Medio Ambiente. Para efectos de la presente contratación, se considerará experiencia aquella obtenida durante los últimos 3 años anteriores a la fecha de publicación de la solicitud de cotización.	antecedentes verificables, tales como órdenes de compra, contratos, facturas, certificados de recepción conforme u otros documentos que permitan comprobar la experiencia declarada.	NO	no adjunta documentacion verificable solicitada
Niveles de Servicio	El suministro del servicio podrá ser solicitado cada vez que se presenta la necesidad de arriendo de vehiculos. El cual debe contar con disponibilidad, en las distintas capitales regionales según el requerimiento de la unidad requirente, para que los funcionarios de la Subsecretaria puedan hacer uso de ellos. Una vez adjudicado el servicio, la Subsecretaria del Medio Ambiente Ministerio del Medio Ambiente, enviará al proveedor seleccionado, un listado con la identificación de los funcionarios autorizados para solicitar y gestionar reservas de vehiculos. Los vehiculos propuestos para el servicio deben estar en perfecto estado de mantenimiento, presentación y aseo, contar con su documentación a día, permisos de circulación, revisiones técnicas vigentes, inscripción en el registro nacional de vehiculos motorizados, SOAP y todas las normas de seguridad requeridas por la normativa vigente de transportes. Formarán parte del costo adicional de la entidad compradora, los servicios y accesorios adicionales que pudiesen requerirse, como, por ejemplo: Cadenas para la nieve, silla de bebe, porta sky, equipo minero, otros seguros complementarios al arriendo del vehiculo contratado, Combustible, TAG o cobro de peajes urbanos o interurbanos, telepeajes y los cobros por retiro y entrega en aeropuertos, chofer, alimentación del chofer. Los valores incorporados por los oferentes por estos servicios adicionales deberán corresponder a valores establecidos, y se ajustarán sus tarifas cuando las empresas los realicen.	propuesta técnica	SI	adjunta propuesta tecnica con especificaciones tecnicas detalladas.

Requisito mínimo	Descripción / exigencia	Medio de verificación	ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS	
			1) AUTORENTAS DEL PACIFICO SPA	
			SI/ NO	Documento que sustenta
Requisitos Normativos mínimos	Los proveedores que presenten su cotización deberán adjuntar la ficha técnica de los vehículos ofertados, dicho documento deberá contener información suficiente y detallada que permita verificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones técnicas solicitadas por el Ministerio del Medio Ambiente. La documentación presentada deberá indicar los siguientes antecedentes: • Antigüedad de los vehículos: año de fabricación • Marca y modelo: identificación de la marca, modelo y versión de cada vehículo ofertado. • Tipo de combustible: indicar el tipo de combustible utilizado por cada vehículo ofertado. • Presencia y cobertura en regiones: El proveedor deberá contar con cobertura y capacidad para prestar el servicio en, al menos, todas las capitales regionales del país. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el proveedor deberá informar las regiones y/o localidades en las cuales cuenta con cobertura y capacidad efectiva para prestar el servicio de arriendo de vehículos, indicando, cuando corresponda, los lugares en que dispone de vehículos y/o infraestructura necesaria para la prestación del servicio. La información proporcionada deberá permitir verificar que el proveedor cumple con la cobertura territorial mínima exigida. • Asistencia en ruta: indicar el servicio de asistencia en ruta disponible y el tiempo máximo de respuesta ante una eventual emergencia o falla del vehículo. • Servicios: sin cobro adicional para la Subsecretaría del Medio Ambiente – Ministerio del Medio Ambiente.	ficha técnica de los vehículos ofertados, dicho documento deberá contener información suficiente y detallada que permita verificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones técnicas solicitadas por el Ministerio del Medio Ambiente.	NO	No presenta información
Seguro de cobertura del vehículo	1) Mayor cobertura y sin deducible en todo el territorio nacional en colisión (daños propios y a terceros). 2) Protección por el robo de accesorios y artículos personales: Se considerarán accesorios, entre otros, los siguientes elementos: neumático de repuesto, radio, antena, plumillas, parabrisas delantero, tapas de ruedas, set de seguridad (extintor, botiquín, chaleco reflectante y triángulo), espejos laterales y el central y artículos personales, equipos electrónicos de uso personal (Notebooks, celulares y tablets). 3) Cobertura accidentes personales incluye muerte accidental o incapacidad permanente: cubre gastos de atención médica para los ocupantes del vehículo, siempre que no se exceda el número de ocupantes permitidos por el fabricante según el tipo de vehículo arrendado y que se cumplan condiciones requeridas. 4) Cobertura responsabilidad civil cubre los daños ocasionados por el arrendatario o el conductor autorizado a terceros (lesiones corporales, daños a la propiedad). 5) Cobertura de protección adicional libera al arrendatario del pago del deducible establecido. 6) Cobertura de neumáticos: cubre los daños efectuados a los neumáticos del vehículo arrendado que no están cubiertos por la cobertura parcial de colisión y robo (CDW), 7) Cobertura riesgos de la naturaleza, sismos granizos.	Oferta Técnica	SI	adjunta propuesta técnica con especificaciones técnicas detalladas.
Uso del Servicio	a) El requirente correspondiente realizará la reserva con el proveedor, idealmente con un ejecutivo para la Subsecretaría que nombre el proveedor seleccionado. b) El requirente enviará a la Sección de Compras (bquipallan@mma.gob.cl) correo con la confirmación de la reserva, la solicitud de arriendo de vehículos firmada por la contraparte técnica respectiva o su jefatura directa. c) La persona autorizada de la Sección de Compras (Belen Quipallán), emitirá orden de compra respectiva. d) El proveedor prestará servicio. e) El requirente deberá enviar, memo aprobación de pago y recepción conforme a la Sección Gestión de Contratos. f) Se realizará la recepción conforme en el portal de Mercado Público g) El proveedor podrá facturar.	Oferta Técnica	SI	adjunta propuesta técnica con especificaciones técnicas detalladas.
Ofertas Admisibles técnicamente para evaluación económica			NO	

De acuerdo a evaluación por los suscritos, la oferta es inadmisibles, porque no cumple con los requisitos tecnicos solicitado

Firma : 
Nombre: Veronica Cornejo Espinoza
Cargo: Jefa Departamento de Administración
Rut: 11.693.935-5

Firma 
Nombre: Rodrigo Ramos Contreras
Cargo: Jefe Sección de Servicios generales
Rut: 10.253.337-2

Firma: 
Nombre: Aron Gutierrez Pérez
Cargo: Técnico Sección de Servicios Generales
Rut: 11.549.187-3